

Expediente: 184/19

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ VERGARA MARIA RITA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VERGARA, MARIA RITA-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 184/19



H20443461920

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ VERGARA MARIA RITA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 184/19.

En 26/03/2024 presento a despacho informando a S.S. que en informe de Secretaría de fecha 21/03/2024 se consignó un monto erróneo respecto al disponible en la cuenta bancaria de los presentes autos, siendo el correcto \$13.000, y lo cual implicó una orden de pago por un monto mayor al disponible. Se hace constar que la ejecución de honorarios regulados a la letrada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA se está tramitando por cuerda separada donde se están realizando los aportes previsionales correspondientes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría.

II) *Atento al informe de Secretaría y proveyendo escrito de fecha 25/03/2024, dése cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 21/03/2024 debiéndose rectificar el monto a transferir, siendo el correcto \$13.000 (PESOS TRECE MIL) en concepto de pago a cuenta de capital. MLC.*

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.